EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XXXVI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . . 4 »
Número suelto 5 céntimos

Viernes 2 de Agosto de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.586

CASA DE BAÑOS DEL DOCTOR FUENTES

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas del Carrión, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece á la clase médica y al público en general.

Baños de placer, Duchas y Chorros.—Baños medicinales de mar-Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viesgo y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral., 114.

ALICIA PÉREZ
Corte y confección
Valentín Calderón, 31, 2.º

DR. M. ALVAREZ AYUCAR
Enfermedades de la infancia
FUENTE DORADA, 6 — VALLADOLID

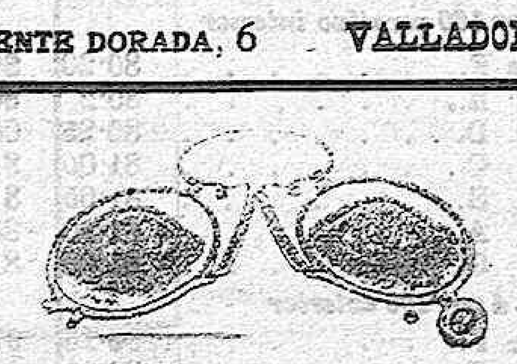

Gafas y Lentes

Ultimos modelos de *Paris* y sistema *americanos*, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.

Completo surtido en *cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía* y *operados de Cataratas.*

Ejecución exacta de las prescripciones de *Doctores Oculistas.*

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. BIROA (Optico)
Mayor principal, 30.
Optica y Platería

Dentista
E. González Rubio
Don Sancho 11, pral.—PALENCIA

SUCR. DE IBAÑEZ
DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 33
Teléfono 112
Palencia

A los dueños de fábricas y talleres

En la librería de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, se hallan a la venta los modelos oficiales para los certificados referentes a los obreros, según exige el artículo 16 del Reglamento para la aplicación de la ley de 13 de Marzo de 1900, y cuyos documentos han de ser presentados al señor Inspector del Trabajo.

LA FUNERARIA
V.da de HONTIYUELO
Fundada el año 1876
Nuevos Féretros de nogal estilo **Americano.**
Servicio completo y permanente.
MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 154
PALENCIA

Antonino González
ARMERO
Expendeduría de explosivos, n.º 2
Calle de Burgos, núm. 16

CARTA DE MADRID

Agosto 1

Sr. Director:

Entre los escasos incidentes que estos días se registran en la política figura uno que ha sido dado a la publicidad por el órgano de Alcalá Zamora y que ha producido algún revuelo entre la gente política que aun permanece en Madrid.

La noticia a que nos referimos es una afirmación hecha por el tal periódico declarando haber oido en una conversación uno de sus redactores que cierto personaje político de una gran influencia y que actualmente milita en las filas liberales tiene el propósito decidido de pasarse al partido que acaudilla Dato. La noticia está dada con cierta reserva, habiéndose omitido al hacerla pública en las columnas de «El Día» el nombre del personaje en cuestión.

Cuando tal cosa se supo no faltaron comentarios, haciéndose algunas suposiciones acerca de quién pueda ser el político que tal determinación abriga. Como los nombres que se daban eran varios, mejor es no recoger ninguno, y de este modo se evitan equivocaciones fáciles.

***

Estamos en estos momentos abocados los madrileños a un conflicto que necesariamente ha de traer consecuencias desagradables. Es este el decidido propósito de los panaderos de la Corte de cerrar sus tahonas, dejando por tanto de producir pan. Esto ya va resultando un conflicto crónico en todas las partes de la nación pero principalmente en esta villa.

Aquí cada dos semanas los panaderos nos anuncian nuevas decisiones que claro es siempre van en perjuicio del pacífico y paciente consumidor, que es quien en todo momento sufre las consecuencias de todo.

El Alcalde, juntamente con el Comisario general de Abastecimientos, parece ser que han hallado un medio de poder salir del apuro en que les han colocado los tahoneros. Por lo menos el señor Silvela ha dicho que el pan se fabricará por cuenta del municipio. Bueno. No está mal la fórmula, pero barruntamos serios trastornos. Nunca los municipios, y principalmente el de Madrid, hizo nada bueno. Y sino al tiempo.

***

Nada de lo que en un principio se dijo acerca del incidente ocurrido al diestro trianero Belmonte ha resultado cierto. Es decir; lo que se dijo al principio era cierto, pero arreglado y abultado de tal modo que ya ni siquiera se parecía en nada a lo que en realidad había ocurrido en Lima. Y cuidado que la información de «El Imparcial» hizo efecto. Jamás información alguna ha producido tantos comentarios y sobre todo comentarios tan vivos y tan llenos de expectación.

Diríase que se trataba de una próxima intervención en el conflicto que asola al mundo; que se trataba de una dislocación tremenda en el orden social o que se trataba de la proximidad de una hecatombe cuyas consecuencias fueran funestísimas para todos.

Y si al fin estos casos no nos extrañan todo lo que debieran es porque ya estamos desgraciadamente muy acostumbrados a ello. Informaciones de esta índole dan juego Ya lo creo. Pero por desgracia nuestra traen consecuencias tan funestas.

Estatuto general del Magisterio

(Continuación)

CAPITULO V

CONCURSILLOS

Art. 61. Las escuelas se proveerán por concursillo del modo siguiente, siempre que haya más de una de cada sexo en la población; los secretarios de las juntas locales de Primera enseñanza están obligados a dar parte de la vacante, dentro de los tres días siguientes a aquel en que ocurriese, a las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el plazo de otros tres, la anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, dando quince días para la presentación de instancias. La sección tramitará el concursillo en el término de tres días, a contar de aquel en que termine este último plazo.

No podrán proveerse por concursillo ni las Direcciones de Escuelas graduadas ni las Regencias de las prácticas.

Art. 62. El orden de preferencia en los concursillos se determinará por las dos condiciones siguientes:

1.ª Categoría de los aspirantes en el escalafón general.

2.ª Antigüedad de los mismos en la población.

Tendrán iguales derechos en el concursillo los maestros unitarios, Directores de Sección y Auxiliares.

Mientras no obtengan su completa incorporación al presupuesto del Estado y al régimen general establecido, no podrán tomar parte en los concursillos ni los Maestros de Escuelas voluntarias ni los de Patronato.

Art. 63. Los concursillos son sólo un medio de provisión de Escuelas dentro de la misma localidad.

No obstante, en el caso de que el grupo de población que sea cabeza de Ayuntamiento tenga menos de 1.000 habitantes, se extenderá el derecho de tomar parte en el concursillo a todos los Maestros del término municipal.

Art. 64. Las resultas de los concursillos no serán de nuevo anunciadas por este medio, sinó que serán provistas por concurso general de traslado o por los medios de excepción establecidos por este Estatuto.

Las desiertas en concursillo irán también al concurso de traslado.

CAPITULO VI

CONCURSO DE TRASLADO

Art. 65. Las Escuelas nacionales que resulten vacantes después de resueltos los concursillos locales, y en general las que no puedan ser objeto de tal medio de provisión, se anunciarán al concurso general de traslado.

Art. 66. Se exceptúan de esta regla las resultas de concurso que radiquen en poblaciones de menos de mil habitantes, las Regencias y Direcciones de Escuelas graduadas, y las Escuelas de Madrid y Barcelona.

De estas últimas sólo se anunciará un 50 por 100 al concurso general de traslado, reservándose el otro 50 por 100 para que puedan ser ocupadas fuera de concurso por los Maestros que obtengan las primeras plazas en las oposiciones restringidas a 3.000 pesetas, reglamentadas por el artículo 47 y siguientes de este Estatuto.

Art. 67. Este concurso se convocará por la Dirección general de Primera enseñanza todos los años durante el mes de Octubre y comprenderá todas las escuelas, secciones y auxiliarías vacantes en 30 de Septiembre.

Art. 68 Las que aún estén pendientes de anuncio o concursillo, se incluirán en la convocatoria con una nota en la que se haga constar así.

Art. 69 A tal fin, las secciones Administrativas de Primera enseñanza antes del día 10 del citado mes de Octubre, elevarán a la Dirección general una relación de vacantes por orden alfabético de Ayuntamientos, en la que se especifiquen de un modo claro el lugar de la vacante, número de la escuela a que pertenezca, si lo tiene, calle de su emplazamiento, clase de la plaza y cuantas noticias sean necesarias para que los maestros puedan conocer la vacante solicitada.

Art. 70. El anuncio del concurso general de traslado tendrá caracter provisional, dando un plazo de quince días para que puedan formular reclamaciones los maestros interesados y las Secciones Administrativas de Primera enseñanza den cuenta de los errores observados, cuidando las de Canarias y Gran Canaria de cumplir este deber telegráficamente.

Art. 71. Transcurrido dicho plazo de quince días y estudiadas las reclamaciones y observaciones recibidas la Dirección general publicará una orden en la que se haga constar las modificaciones acordadas y se ratifique en general el anuncio de las demás plazas que no sean objeto de rectificación.

Art. 72. Para tomar parte en el concurso general de traslado será preciso pertenecer al escalafón del Magisterio, sirviendo en propiedad y en activo Escuelas nacionales de sostenimiento del Estado o en las de Beneficencia, no tener sesenta y nueve años de edad y no haber obtenido permuta durante el año anterior a la convocatoria.

Art. 73. La sola presentación de su instancia por los maestros supone el compromiso de aceptar la Escuela o plaza que le corresponda; es decir que durante la tramitación del concurso ni una vez resuelto provisional ni definitivamente podrán admitirse renuncias sea cual fuere el fundamento que se alegue, ni reconocer derecho alguno que pretenda basarse en errores ni postergaciones.

Art. 74. El orden que habrá de seguirse en las propuestas y que determinará la única preferencia del concurso será el del escalafón general del Magisterio, con las modificaciones acordadas por Real orden en su parte provisional.

Art. 75. Los maestros consortes conservarán el derecho a tener por renunciadas las escuelas que les correspondan en el caso de no coincidir en una misma localidad; pero para ello será preciso que aleguen tal condición y la justifiquen con partida de casamiento legalizado.

En otro caso, estarán obligados a admitir la Escuela que les corresponda.

No podrá aplicarse la condición de consorte sólo a determinado grupo de las vacantes solicitadas.

Los consortes sólo tendrán derecho a reclamar cuando los dos Maestros a quienes se adjudiquen las plazas solicitadas tengan número inferior al suyo en el escalafón.

El haber obtenido Escuelas por concurso, mediante la alegación de consorte, será bastante para privar a los maestros del ejercicio del derecho concedido por el artículo 96 de este Estatuto.

Art. 76. A partir de la fecha de publicación de la orden definitiva, a que se refiere el artículo 71, podrán presentarse por los Maestros instancias en las Secciones Administrativas a que corresponda la Escuela que sirven, durante un plazo improrrogable de veinte días.

Dichas instancias, redactadas de un modo claro y conciso, llevarán en su margen izquierda la categoría y número general del interesado en el escalafón, y a continuación numeradas, todas las vacantes solicitadas, especificándose la provincia a que pertenezcan y colocadas por orden de preferencia.

Art. 77. No se admitirá ninguna petición con carácter condicional, y si alguna se presenta se tendrá por excluido del concurso a quien la hubiere formulado.

Sea cualquiera la denominación con que figuren las plazas en las instancias de los interesados, se tendrán por solicitadas tal como se denominen en el anuncio definitivo de la convocatoria.

Art. 78. Expirado el término de la convocatoria las Secciones Administrativas agruparán las instancias recibidas, relacionándolas por orden del escalafón, con expresión de la categoría y número de cada solicitante y colocando al final de la lista a los que no figuren en aquél, por el orden establecido y con todos los datos que hayan de servir de base para su futura inclusión. Solo estos últimos tendrán que presentar hoja de servicios con la solicitud.

Una vez así formados los expedientes del concurso, se elevarán por las Secciones administrativas a la Dirección en el plazo de cinco días a partir del término de la convocatoria.

Art. 79. Recibidas todas las instancias en la Dirección General de primera enseñanza, ésta publicará en la «Gaceta de Madrid» una orden en la que se haga constar la fecha de recepción del expediente de cada una de las provincias.

Art. 80. La Dirección General, en vista de los anuncios del concurso y de las peticiones recibidas, y ateniéndose a lo preceptuado en este Estatuto, procederá a formular las propuestas provisionales, en el plazo de tres meses, remitiéndolas seguidamente al «Boletín del Ministerio», donde se publicarán en un solo número las de cada sexo.

(Continuará)

Información general

CASTILLA LA VIEJA

BURGOS.—Un pueblo destruido.—Se ha declarado un horroroso incendio en los montes de pinos de Huerta del Rey, cuyo pueblo fué destruido en Febrero próximo pasado por otro incendio.

El fuego tomó desde los primeros instantes tal incremento, que dícese que las pavesas del combustible llegaban a Salas de los Infantes, pueblo situado a más de veinte kilómetros del lugar del siniestro.

El gobernador, tan pronto como se recibió la noticia del incendio, se dispuso a salir para el lugar del suceso dando también las órdenes oportunas para que acudiera personal a procurar la extinción del fuego.

CASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Intento de suicidio.—El joven de 18 años de edad llamado Carlos Muñoz Balcons, atentó contra su vida en un bar de la calle del Príncipe, ingiriendo ocho pastillas de sublimado.

El desesperado joven fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito.

TOLEDO.—Una puñalada mortal.—Comunican de Sesillo de las Palomas que dos vecinos llamados respectivamente Juan Martínez Díaz y Serapio Ramos Gutiérrez, cuestionaron sobre la posesión de un pañuelo y dos pesetas, resultando el segundo muerto por una terrible puñalada en el costado izquierdo.

La hoja del arma conque se realizó el hecho tiene cuatro centímetros de ancha por 33 de larga.

El agresor fué detenido.

GALICIA

ORENSE.—Caida mortal en tren.—D. Telmo Martínez, de sesenta y ocho

años, natural de Arbosa, empleado de vía y obras, viajaba acompañando a dos sobrinas, y a la llegada del tren a la estación de Ribadavia, se apeó en marcha é intentó subir, cayendo entre las ruedas,

Falleció instantáneamente.

Deja esposa con dos hijos.

VASCONGADAS

BILBAO.—Vizcaitarras y sapañoles. —Celebrábase en Behébarri la romería de San Ignacio.

De algunos grupos de bizcaitarras salieron gritos de «¡Gora Euskadi!»

Otro bando, al oir los gritos provocativos y antipatrióticos de los bizcaitarras, prorrumpieron en vivas a España.

Ambos bandos vinieron a las manos y comenzó una verdadera batalla.

Inmediatamente intervino la fuerza pública que efectuó dos detenciones.

Durante la reyerta resultaron dos heridos.

Se dice que hubo muchos más que se curron en sus domicilios.

Todo el día ha habido temores en Bilbao de que ocurrieran en la romería de Behébarri sucesos desagradables.

NAVARRA

PAMPLONA.—Muerto en riña.—En el pueblo de Esquirós riñeron los labradores Eusebio Larrain y Pedro Aranguren.

Este resultó muerto de un balazo. Deja seis huérfanos.

El matador huyó, sin que haya sido aún capturado.

ARAGON

ARAGON.—Los amantes de Teruel. *—Dos novios ahorcados.* — En Cañada de Benatanduz han sido hallados colgados de un árbol los cadáveres de los novios Joaquín Soler y Emilia Monserrat.

Los suicidas han dejado escrita una carta rogando a sus familias que no les guarden rencor, porque fué gusto suyo morir juntos.

El suceso es comentadísimo.

LEVANTE

VALENCIA. — Homenaje al pintor Domingo. —En la Academia de Bellas Artes se ha celebrado el homenaje al pintor Francisco Domingo, presidiendo Benlliure.

Pronunciaron discursos encomiásticos los señores Martorell, alcalde y Benlliure, y luego en la Alameda de Serrano, se verificó la ceremonia de descubrir el busto en mármol de Domingo, obra de Benlliure.

Al acto asistió la banda municipal.

ALICANTE.—Una vaca hiere gravemente a una niña.—Por la carretera era conducida una vaca brava de Flores.

Al llegar cerca del pueblo de Elda, el bicho se desmandó, penetrando en la población.

En la plaza arremetió contra una niña de seis años, llamada Amalia Marañón, que allí estaba jugando, volteándola y produciéndola lesiones graves y la fractura de la pierna derecha.

En grave estado fuè conducida a su domicilio.

ANDALUCIA

CADIZ.—Mujer al agua.— Dos días después de haber salido de Montevideo el trasatlántico «Infanta Isabel de Borbón», se arrojó al mar la pasajera de primera doña Josefa Mercado, de treinta años, natural de Madrid, desapareciendo entre las ondas.

A pesar de dar alto a la máquina y efectuar pesquisas, no se ha podido salvar.

Era hermosísima.

GUERRA EUROPEA

Parte francés de la noche—París—Las fuerzas aliadas han avanzado tres kilómetros apoderándose de Graimoiselle y Craimaille, capturando 600 prisioneros.

Más al S. se apoderaron de Giorges y del bosque de Meunier.

Al N. de la carretera de Dormans a Reims, los franceses han conquistado, después de encarnizados combates, la aldea de Romigny, haciendo un centenar de prisioneros.

El total de estos desde el principio de la ofensiva, asciende a 33.400, de los cuales 674 son oficiales.

Parte oficial alemán.—Nauen. — Entre e Iser y Basseul actividad de artillería, que revivió al anochecer.

Al E. de Fere en Tardenois, violentos ataques franceses, siendo rechazados, obligando al adversario a volver a sus posiciones.

En el resto, actividad de artillería.

Al NO. de Perthes rechazamos con éxito el enemigo.

También le rechazamos en Argonne.

En el Mosa y en el bosque de Parroy, combates de infantería.

Hicimos algunos prisioneros.

El asesinato de Jaurés — Nauen.—La prensa alemana evidencia que hace cinco años fué asesinado Mr. Jaurés, sin que se haya procesado a los autores.

Convenio ruso finlandés. — Londres. —Se conocen algunos pormenores del convenio recientemente firmado entre Rusia y Finlandia.

En él se establece que todos los ciudadanos rusos o finlandeses detenidos por razones políticas en Finlandia o en Rusia serán puestos en libertad, así como los acusados de espionaje o los que hubiesen transportado contrabando de guerra; la creación de una Cancillería compuesta de dos finlandeses y otra compuesta de dos rusos. Estos cuatro representantes serán inviolables y podrán atravesar libremente las fronteras, que quedarán abiertas para los finlandeses que, procedentes de Rusia, vuelvan a su patria provistos de pasaportes, y, asimismo para los rusos que, procedentes de Finladia, entren en Rusia.

El descanso dominical y los periódicos

Suscripta por más de doscientos periodistas de Madrid—todos ellos directores o redactores en activo—fué entregada anteayer al subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros la instancia en que solicitan el establecimiento del descanso dominical obligatorio para la prensa. Dice así este documento:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

En todas las industrias, profesiones y oficios, se estableció, primero por la costumbre, y después se recogió en un precepto legal, el descanso semanal como necesario reposo en toda labor de trabajo.

Constituye una excepción lamentable de ese beneficio la intensa labor que realizan los directores y redactores de la prensa diaria, dándose el caso de que, mientras el personal de talleres descansa, el de las redacciones no encuentra en todo el año un día de reposo.

Ahora, con motivo de la disposición publicada en la «Gaceta» de ayer sobre restricción de flúido eléctrico y el paro forzoso de las industrias que lo utilizan como primera materia, se ofrece la ocasión para que con carácter regular y permanente se establezca el descanso dominical para la prensa diaria y personal de redacciones.

Toda la prensa, sin excepción, debe dejarse de publicar el domingo, pero esto solo tendría eficacia estableciéndolo con caracter preceptivo.

Sin miras políticas, como lo demuestra el que este documento lo firman directores y redactores de los periódicos de las más opuestas tendencias, solicitamos de V. E., se sirva declarar con caracter preceptivo que los periódicos se dejen de publicar el domingo, comprendiendo la jornada de descanso desde las ocho de la mañana del domingo hasta las ocho de la mañana del lunes, con lo cual creemos estar dentro del espíritu y letra de la ley del Descanso dominical.

Lo que esperan merecer de la reconocida rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 25 de Julio de 1918.»

Balance del Banco de España

Desde el día 20 de Julio al 27, las existencias de oro que tiene el Banco en sus cajas se elevan de 2,118 49 millones de pesetas a 2.143,66.

Las que se hallan en poder de sus corresponsales en el extranjero pasaron de 98'17 millones de pesetas a 97'27.

El efectivo en plata pasó de 681'89 millones de pesetas a 675 51.

El saldo de descuentos pasó de 494'91 millones de pesetas a 487 61.

El saldo de los créditos personales pasó de 75 87 millones a 75'17.

El de los créditos garantizados, de 288,93 millones a 286,75.

Los pagarés con garantía pasaron de 21,27 millones a 21 19.

Los billetes en circulación pasaron de 2.958 31 millones a 2.944.38.

El saldo de las cuentas corrientes, de 1 136 99 millones a 1.155'66.

Los depósitos en efectivo variaron de 9.47 millones de pesetas a 1.155 66.

Los depósitos en efectivo variaron de 9 47 millones de pesetas a 9 74.

Los beneficios realizados pasaron de 9.01 millones de pesetas a 9.58.

El saldo de la cuenta de Tesorería pasó de 36.35 millones de saldo desfavorable a 44.06

Las subsistencias

Nueva ley sobre carbones

La «Gaceta» publicó anteayer los siguientes reales decretos:

«Artículo único. Las explotaciones de carbón mineral quedan sujetas al impuesto de 3 por 100 sobre su producto bruto.

El Gobierno dictará las disposiciones procedentes para la ejecución de esta ley.

Dado en Santander a 27 de Julio de 1918.

REAL DECRETO ADICIONAL

A propuesta del ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de ministros, y en uso de la autorización concedida al Gobierno en el párrafo segundo del artículo único de la ley de esta fecha restableciendo el impuesto de 3 por 100 sobre el producto bruto de las explotaciones de carbón mineral.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Dicho impuesto se devengará a la salida del mineral de los depósitos o almacenes de los establecimientos mineros.

Art. 2.° Los carbones salidos a precio de tasa serán valuados con arreglo a ella a los efectos de la exacción del impuesto.

Art. 3.° Las relaciones por triplicado y las declaciones por duplicado, conforme a los modelos que al final se insertan, comprensivas de la produción a de las salidas de combustibles efectuadas en los días del mes de Agosto y en Septiembre próximos, se presentarán en las administraciones de Contribuciones dentro de la primera quincena de Octubre siguiente.

Art. 4.° La administración, inspección y circulación, y la defraudación y penalidad de este impuesto se regirán por las disposiciones del título 2.° del Reglamento provisional sobre la tributación minera de 23 de mayo de 1911, excepto en lo que se modifica por los artículos 1.°, 2.° y 3.° de este decreto.

Dado en Santander a veintisiete de Julio de mil novecientos dieciocho.».

El misterio de Belmonte

«El Imparcial», aclarando la carta que publicó de su corresponsal en Sevilla, en la cual decía que el dicho Belmonte estaba preso en Lima, aclara en su número de hoy el asunto, con la información siguiente:

Belmonte está en la Argentina

Cádiz 31

Acabo de recibir contestación al radiograma que dirigí al capitán del trasatlántico «Patricio Satrústegui», preguntándole si viene a bordo Belmonte.

El radiograma dice:

«Belmonte está en la Argentina; regresará a España en Noviembre. En el «Satrústegui» viene su mozo de estoques.—*Quero.*

Lo que dice un banderillero de Belmonte

Valencia 1

El banderillero del Belmonte, Moreno de Valencia, ha manifestado a sus amigos que le pedían noticias de su matador que éste se encuentra actualmente en Buenos Aires; que son falsas las versiones que lo suponían detenido en Lima y que la única contrariedad que en tierras americanas ha tenido el famoso trianero fué la liquidación de su contrato.

Don Carlos Moreno le pagó en moneda del país, y la diferencia del cambio importaba 40 000 pesetas. El error lo descubrió un joven bilbaíno, y el empresario se apresuró a pagar dicha diferencia.

Añadió el banderillero que Belmonte regresará en Octubre a España.

AYUNTAMIENTO

Con asistencia de los concejales señores Martín Adán, Puertas, Tejedor, Monés, Caneja, Alvarez, Peñalba, Zarzosa, Palomino, Arangüena, Revilla y Revuelta, y bajo la presidencia del alcalde señor Gandarillas, esta mañana a las once celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria la Corporación municipal.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se entra en la

ORDEN DEL DÍA

aprobándose un expediente de reparto de fondos del Pósito.

Se acuerda adicionar al padrón de vecindad a don Bonifacio Ortega.

Queda aprobado el reparto de fondos por capítulos para atender a las necesidades del mes de Agosto, y por último se acuerda conceder 500 pesetas con destino a la suscripción abierta en favor del pueblo de Otero de Guardo.

Otros asuntos

El señor Peñalba se ocupa del reparto vecinal que el Ayuntamiento acordó hacer entre los vecinos de la ciudad, declarando que dicho acuerdo es ilegal.

Contestan el alcalde y el señor Palomino, originándose una pequeña discusión.

El señor Zarzosa se ocupa después del conflicto de las fábricas de mantas, pidiendo al alcalde explicaciones de las gestiones que ha hecho para solucionar el conflicto.

El señor Gandarillas contesta y como el concejal socialista se dirige a las mayorías del Ayuntamiento, se origina una discusión violenta entre dichas mayorías y el señor Zarzosa, siendo preciso levantar la sesión.

El público que ocupa el salón de sesiones, en su mayoría obreras de las fábricas de mantas, promueven un pequeño escándalo que fué apaciguado por la policía que se hallaba en el salón.

En la calle se reprodujeron, aunque sin revestir importancia, los incidentes de momentos antes.

Los nuevos generales

Los coroneles que ascienden a generales de brigada en virtud del Real decreto firmado, son los siguientes:

Don Manuel Quirós, don Luis Bello Val de Erro, don Marcelino Delgado, don Valentín Díaz, don Ramón Fort, don Alvaro Manso, don Manuel Gómez, don Salvador Vilaplana, don Torcuato Díaz, don Jerónimo Muñoz, don José Ponce de León, don Joaquín Palomino, don Julio Azitua, don Eduardo González, don Antonio Sisternes, don Luis Gómez, don Joaquín Prast, don Ricardo Rada, don Miguel Valdés, don José Ríos.

Don Antonio Cabanas, don Francisco García, don Isidoro Peña, don Enrique Peña, don José Gijón, don Carlos Cortés, don Antonio Tudela, don Luis Torón, don Juan Navarro, don José Galián, don Serafín Soto, señor conde de Clonard, don Bernardino Aguado, don Victoriano Calvo, don Rafael Marquez, don José Reinoso, don Agustín Quinto, don Eduardo Vidal, don Ildefonso Martinez, don Juan Prast.

Don Mariano Domingo, don Francisco Chinchilla, don Miguel Alemany, don Fernando Moreno, don Antonio Navarro, don Pedro Ripoll, don Gregorio Poveda, don Antonio de la Fuente, don Gregorio Campos, don Ricardo Morell, don Pedro Méndez, don Eugenio Leiva, don Baltasar Sala, don Ramón Molina, don Alfonso García, don Bernardo López, don Mariano Blanco, don Emilio Melero, don Fernando Sánchez, don Cándido Gómez.

Don Rafael Ces Gayón, don José Salavera, don Manuel Villacampa, don Luis Fontán, don Lorenzo Alonso, don Felipe Acuña, don José Iglesias, don Vicente Clement, don Francisco Linares, don Esteban Mur, don Francisco Fucal, don José Hermida y don Severo Gómez Núñez.

SEGUROS

contra incendios y sobre la vida. Antes de hacerlos pedid condiciones y primas al representante en Palencia de las importantísimas Compañías «La Catalana» y «Assicurazioni Generali de Trieste».

Lucio González E. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

Por el pueblo de Otero de Guardo

Donativos hechos en la Depositaría de la Diputación

	Pts. C.
Sucursal del Banco Castellano de Palencia. . . .	250
Dirección y personal de la Sucursal del Banco Castellano de Palencia. . .	35
Tesorero de la Asociación Benéfica de Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia.	100
Regimiento Cazadores de Talavera.	100
Personal de Intendencia é Intervención de esta plaza.	25
D. Jesús F. Lomana, Presidente de la Diputación.	25

***

Siendo necesarios a los damnificados por el incendio de Otero 9 pares de cornales o correas fuertes y anchas de cuero para unir los bueyes al yugo; 11 sobeos, también de cuero, a fin de sujetar el yugo o lanza del carro; 70 segadoras u hoces; 30 dalles o guadañas; 20 sogas de 20 metros, de esparto o cerda, y 12 trillos, se hace presente a los que tengan estos efectos que en el caso de no ceder alguno de los que se piden, tengan la bondad de remitir proposiciones al Gobierno de provincia, con el objeto de que la Junta provincial de socorros resuelva lo más conveniente, debiendo advertir a los comerciantes que si debido a su generosidad y filantropía quieren remitir parte de dichos objetos los facturen a porte debido a la estación de Guardo.

Bolsa de Madrid

Cotización de valores	Dia 31	Dia 1
4 por 100 perpétuo interior		
Serie F..	80·20	80·1
E..	80·2	80·3
D.	80·25	00·0
C..	81·00	81·0
B..	81·05	81·0
A.	81·20	80·9
G. y H..	81·00	81·0
4 por 100 exterior		
Serie F..	92·15	92·2
E.	92·15	92·1
D.	92·15	92·2
C.	92 15	92·2
B.	92·15	92·2
A.	92 25	92·2
G. y H..	92·10	92·2
4 por 100 amortizable		
Serie E..	88·50	00·0
D..	88·50	00·0
C..	88·50	00·0
B..	88·50	00·0
A.	88·50	00·0
5 por 100 amortizable antiguo		
Serie F..	99·60	99·5
E..	99·6	99·3
D	99·2	99·1
C	99 60	99,3
B..	99·60	99·3
A	99 60	99·3
5 por 100 amortizable 1917		
Serie F	98·85	00·0
E	98·75	00·0
D	98 85	00·0
C	98·75	00·0
B	98·75	99·0
A.	98·75	99·0
Obligaciones del Tesoro		
Serie A., 4,75 por 100, de 500 pesetas nominales. .	103·80	103·9
Serie B. de 5.000	103·80	103·9
Acciones industriales		
Banco de España. . . .	503·00	503·0
Arrendataria de Tabacos..	308 00	309 0
B. Hipotecario (acciones)..	225·00	227·0
Banco Hispano-Americano.	212·00	000·0
Banco Español de Crédito..	112·00	112·0
U. E. de Explosivos. . .	315·00	000·0
Azucareras preferentes. .	96·50	00·0
Idem ordinarias.	47·00	47·0
Obligaciones estampilladas.	81·50	00·0
Altos Hornos.	575 00	000·0
Duro Felguera.	279·40	000·0
Unión Alcoholera. . . .	122·00	000·0
M. Z. A. (acciones).. . .	338·00	000·0
Nortes. » . . .	318 00	319 0
Banco E. Río de la Plata..	280·00	000·0
Cambios		
Francos.	66·10	65·6
Libras.	17·20	17·8

NOTICIAS

El ministro de Instrucción pública señor Alba, ha dirigido a todos los centros de enseñanza una circular que dice así:

«Publicada la Real orden de 20 del actual, disponiendo que para dar validez a los estudios realizados sin efectos académicos, es necesario someterse al examen correspondiente, se ordene quedan anuladas las concesiones otorgadas en este sentido que no hayan surtido efectos legales.»

LA SEÑORA

D.ª Esperanza Monzón Ruíz

ha fallecido hoy 2 de Agosto de 1918
a los 67 años de edad

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsoladas hermanas Emilia y Otilia; hermano político Félix Mendoza, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amigos la encomienden a Dios en sus oraciones, asistan a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán mañana sábado a las seis de la tarde en la iglesia parroquial de San Miguel, acompañar acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio y concurrir el lunes 5, a las nueve, a la Misa, por lo que recibirán un señalado favor.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo, estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos,

DIARREAS

disentería, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico, gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto á quien lo pida.

Conferencias Telefónicas

Madrid 2

La «Gaceta»

En la de hoy se publica una disposición concediendo créditos con destino a remediar las enfermedades evitables,

Se publica también otra disposición referente a la Exposición del Arte Francés y otra estableciendo un depósito franco en Bilbao.

Trigo de la Argentina

Ha fondeado en el puerto de Cádiz el vapor de la Trasatlántica «Infanta Isabel», que trae 2500 toneladas de trigo de la Argentina con destino a España.

En el mismo vapor ha llegado el general de los Dominicos, a quien se hizo un cariñoso recibimiento.

Una charlotada

Anoche se celebró en la plaza de toros de esta corte una charlotada, que hizo pasar un rato muy divertido a la concurrencia, que vió las excentricidades de los toreros cómicos.

Gabardito y Chico de Basurto que lidiaron a continuación cuatro bichos de Cobaleda, estuvieron poco afortunados, llegando a cansar al público.

Explosión en una mina

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del gobernador de Oviedo, diciendo que en la mina «Mariana» de Mieres hubo una explosión de gas grisú, de la que resultaron un obrero muerto y siete heridos.

De huelgas

Son satisfactorias las noticias que se reciben de Jaen referentes al estado de las huelgas existentes en aquella provincia.

En Zaragoza ha comenzado la huelga de panaderos; pero los patronos creen que podrán abastecer la población con la ayuda del elemento militar.

Proclama del Kaiser

De Nauen comunican que el emperador alemán, con motivo de haber entrado en el quinto año de la guerra, ha dirigido al pueblo un llamamiento, en el que entre otras cosas dice:

«Han transcurrido cuatro años de luchas llenos de hechos memorables.

Para siempre se dió ejemplo del poder de un pueblo, que combate defendiendo una causa justa, como es nuestra existencia.

Venerando, agradecidos, la protección divina, nos sentimos orgullosos de que se nos encuentre dignos de la altísima misión que la Providencia ha confiado a Alemania.

Mientras el Ejército alemán tuvo jefes aptos para las mas elevadas misiones, el pueblo demostró diariamente, que era merecedor de tales jefes.

El Ejército alemán no hubiera resistido la lucha con fortaleza si todos no hubieran realizado su deber.

Todos merecen nuestra gratitud: los funcionarios del Estado, la clase aldeana, la clase media y las mujeres, sobre las cuales tanto ha pesado la guerra.

El quinto año de conflagración comienza hoy y nos traerá nuevas privaciones, nos someterá a nuevas pruebas, pero venga lo que venga, lo más duro ha pasado ya.

Nuevo escalafón

El ministro de Instrucción pública ha firmado una real orden que en breve aparecerá en la «Gaceta» disponiendo que la Junta de ampliación de estudios abra cuatro secciones de estudios para formar el escalafón de los aspirantes en el Magisterio secundario.

Un informe

La Cámara de Industria ha enviado un informe al Comisario general de Abastecimientos sobre la orden de restricción del fluido eléctrico exponiendo los graves perjuicios que con tal medida se origina a la industria.

Al trabajo

Dicen de Jaén que los obreros mineros de la mina «Rafaelito», que se hallaban en huelga, han vuelto al trabajo por haber desaparecido las diferencias que existían entre ellos y los patronos.

Estaba repartido

El gobernador civil de Valencia ha enviado un telegrama diciendo que se halla muy repartido el segundo premio de la lotería que ha caido en suerte en aquella capital.

Manifiesto socialista

Dicen de Granada que los elementos socialistas de aquella capital han repartido un manifiesto invitando al pueblo a que salga a la estación con objeto de recibir a Anguiano y Saborit, que van a aquella capital con el fin de tomar parte en un mitin que se celebrará en el Teatro Alhambra.

Fiestas en Barcelona

De la capital de Cataluña comunican que han dado comienzo las fiestas en honor de la Virgen de la Merced.

Las tropas de la guarnición visten de gala.

Sobre el aceite

Un telegrama que se recibe de Zaragoza dice que en aquella capital se anuncia un nuevo alza en el precio del aceite, siendo debido a la falta de material de transporte y no recibirse tan indispensable artículo.

Comunican de San Sebastián que hoy ha sido nuevamente cerrada la frontera francesa.

Sin noticias

Cuando esta mañana recorrimos los centros oficiales los periodistas, observamos en todos ellos una gran carencia de noticias, debido a estar cerrados los círculos políticos y no haber acontecimientos de interés.

De viaje

Todos los días salen de esta Corte los trenes abarrotados de viajeros con dirección a las provincias del Norte.

Existen grandes dificultades para la adquisición de billetes.

El ministro de Fomento señor Cambó ha salido con dirección a Cercedilla.

Esta tarde saldrá para dicho punto el Comisario general de Abastecimientos, quien se propone pasar allí dos dias en compañía del señor Cambó, regresando el lunes.

El ministro de Estado marchará a San Sebastián esta noche, proponiéndose regresar a Madrid para asistir al consejo de ministros que se celebrará el dia ocho.

Un convenio

El Comisario general de Abastecimientos señor Ventosa ha firmado un convenio con el ministro de Uruguay en Madrid, estableciendo el intercambio de productos entre ambos paises.

Uno de los principales productos que se importarán de aquella república serán reses.

Reses para España

Dicen de Montevideo que ha salido con dirección a España un vapor conduciendo 200 reses.

En breve zarparán otros barcos conduciendo el resto de los ganados que han sido pedidos para surtir de carne a los mercados españoles.

¿Peste en Bulgaria?

Viajeros llegados de Bulgaria afirman que en aquella capital y especialmente en Sofía se ha declarado una peste que está causando bastantes víctimas.

La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas ha dispuesto que el haber mensual de 135 pesetas que por la Tesorería de Hacienda de Granada venía percibiendo don José González la continúe por la de esta provincia.

Le ha sido concedida la pensión de 38'02 pesetas al mes al guardia civil jubilado don Julian Vega, las cuales percibirá por esta Tesorería de Hacienda.

La «Gaceta» de ayer publica un Real decreto que por su mucha extensión, no podemos publicar, autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley regulando las exacciones municipales.

Recaudado por consumos:

El día 1 de Agosto de 1917 .	795'20
El día 1 de Agosto de 1918 .	1022'54
Diferencia en más . . .	227'34

La Dirección de Agricultura ha publicado y repartido gratuitamente una hoja tratando de todo el aprovechamiento que se puede obtener de la uva como alimento. Dicho se está que comprende la fabricación de pasa.

Calcula la Dirección que de 70 millones de quintales métricos que dá la cosecha, tan solo 10 millones se consumen de fruto al natural, y que los 60 millones restantes podía hacerse 40 millones de hectolitros de mosto esterilizado, simple o concentrado, que es una bebida muy nutritiva y altamente higiénica, al revés del vino.

Explica después el método sencillo y mejor para fabricar la pasa de «legía» y apunta otros conocimientos útiles sobre siembra y cultivo.

En las primeras horas de esta tarde, ha fallecido a los 67 años, confortada con los auxilios de la religión, doña Esperanza Monzón Ruiz, tía de nuestro querido amigo don Manuel Martínez, gerente del establecimiento tipográfico Sucesores de Monzón, Lífer y Herrero.

A las hermanas de la finada, al citado sobrino y demás familia les acompañamos en el dolor que les produce tan sensible desgracia.

En el «Boletín Oficial» de la provincia se publicará en breve una circular de la Inspección provincial de Sanidad, referente a las precauciones que deben seguirse con los perros que se suponen rabiosos cuando muerden a las personas, no debiéndoseles dar muerte y sí someterlos a las debidas precaucionnes para averiguar si están o no hidrófobos.

Esta mañana se verificó el matrimonial enlace de la señorita Elvira Roldán Petano con el joven don Santiago Geijo.

La boda se celebró en familia por el riguroso luto del novio.

Deseamos muchas felicidades al nuevo matrimonio.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Carmen Pérez Cubillo, de un año, Cubo, 2.

Nacimientos.—Pedro Labanda Diez, hijo de Juan y Marceliza, M. pral., 159; Donatila Grajal Cuesta, de Pedro y Dorotea, Plazuela del Cordón, 4; Isabel Hernández Balbás, de Gregorio é Isabel, Plata, 7; Magdalena Fernández Sanz, de Dionisio y Teófila, Valdesería, 1; Victorina Pérez Hierro, de Juan y Victorina, Estrada, 44; María Fé Antolín Alonso, de Basilio y Faustina, Berruguete, 2.

Matrimonios.—Santiago Geijo, de Astorga, de 24 años, con Elvira Roldán, de Palencia, de 27.

La Reguladora

Casa exportadora de pescado

Los que deseen entrar en relaciones con ella, pueden dirigirse a José Iglesias Gayoso, Carcel, 15, 1.º, Ferrol, quien les informará de los detalles y condiciones relacionadas con el negocio que desarrolla.

Litografía Alonso Hijos

Trabajos para el Comercio y la Industria

Mayor pral., 71

COLEGIO-PENSIONADO

Hermanos Maristas.—BURGOS

PÍDASE LA MEMORIA DEL COLEGIO

Segunda enseñanza oficial y libre según los programas de los Institutos de Burgos y Madrid

Primera enseñanza graduada

Clases especiales de Comercio

Idiomas.—Contabilidad.—Mecanografía

Admite internos, medio pensionistas y externos

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Mayor pral, 192. Consulta de 12 a 4.

RAYOS X.—OPERACIONES DE CIRUGIA—ENFERMEDADES DE LA MUJER.—LABORATORIO MICROGRAFICO.—VACUNAS, TUBERCULINAS Y SUEROS.—ELECTROTERAPIA MODERNA.—CURAS DE RADIUM.

MERCADOS

PALENCIA, 2.—El dia de ayer fué revuelto y con amenaza de nublado que no llegó a descargar, iniciándose solamente una ligera lluvia, que desapareció apenas cayeron las primeras gotas.

Hoy se ha presentado algo más fresca la temperatura, viéndose algunas nubes que a intérvales cubren el sol.

El mercado sigue sin variación y los fabricantes y almacenistas no pagan más que a 82 reales la fanega de trigo, notándose retraimiento en los labradores para ceder el grano.

VALLADOLID, 1.—Mercado del Canal.—Continúan sin acudir al mercado vendedores de trigo al detall, y debido a las medidas de incautación impuestas por las autoridades, los precios son nominales, pues hay que atenerse al de 51 pesetas los 100 kilos, a que aquella se realiza, o sea un poquito más de 88 reales las 94 libras, pero sin llegar a los 88'25.

Mercado del Arco.—Por las mismas causas que señalamos anteriormente, tampoco en este mercado del detall se registran operaciones de trigos.

MEDINA, 1.—Siguen siendo escasísimas las entradas de trigo en este mercado, pagándose al detall sobre 86 reales las 94 libras—pesetas 49'71 los 100 kilos.

La cebada nueva se pagó de 56 a 58 reales fanega y las algarrobas de 86 a 88.

Tendencia indecisa y tiempo caluroso.

RIOSECO 1.—Al detall las entradas son muy escasas, pagándose el trigo de 86 a 87 reales las 94 libras—pesetas 49'71 y 50'29 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 70 reales las 90 libras, cebada a 62 avena a 40 y lentejas a 160

Harina de primera a 31 reales arroba y corriente a 30 Tercerilla a 22, cuartas a 17 y salvados a 16.

BENAVENTE, 1.—Se paga el trigo en este mercado a 96 reales las 94 libras—pesetas 55'50 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 70 reales fanega cebada a 66, algarrobas y yeros a 84.

Las harinas extras se venden a 72 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 70, segundas o de todo pan a 68. Tercerillas a 44, comidillas a 32 y salvado de hoja a 33.

Tendencia firme y tiempo caluroso.

AREVALO 1.—Las entradas de trigo fueron hoy nulas, cotizándose el viejo a 94 reales las 94 libras y el nuevo a 90—pesetas 54'32 y 52'03 los 100 kilos.

Cebada nueva a 66 reales fanega y las algarrobas nuevas de 85 a 86.

Harinas extras se cotiza a 72 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 71, segundas o de todo pan a 70. Tercerillas a 5'50 pesetas arroba, cuartas a 4'50, comidillas a 4 y salvado de hoja a 3'75.

Tendencia sostenida y tiempo bueno.

BARCELONA 1.—La situación de este mercado por lo que al negocio de trigos se refiere, sigue siendo la misma de dias anteriores.

Se ha vendido hoy trigo de Castuera, Don Benito y Cáceres a 92, reales fanega.

Por ferrocarril llegaron 26 vagones de trigo, 4 de cebada, 6 de habas, y 2 de avena.

Boletín Religioso

Sábado, 3.—La invención de San Esteban y San Enfronio.

En San Pablo continúa el solemne novenario que a su glorioso Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzmán, consagra la Comunidad de Padres Dominicos y la V. O. T. de esta ciudad.

Los cultos de este dia serán por la intención de la Sra. Priora de la Orden Tercera.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña, el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao. Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contransbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cadiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarais y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

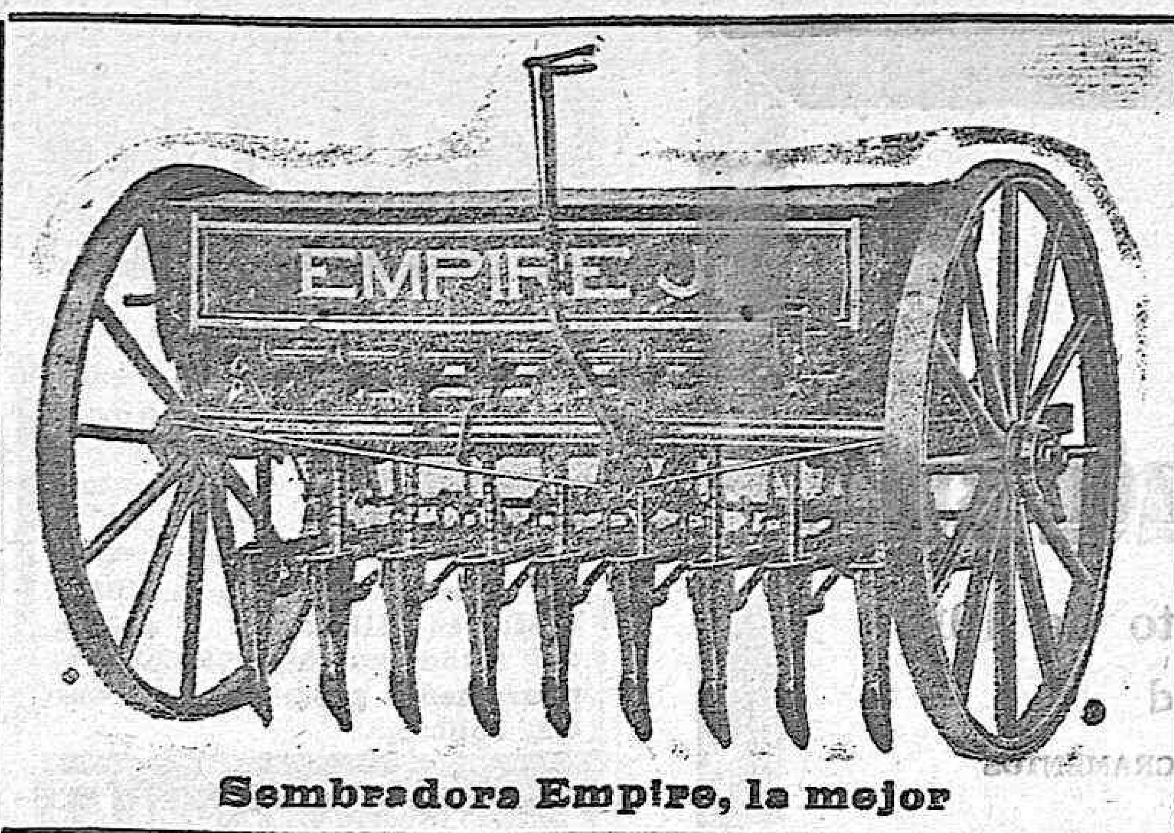

Sembradora Empire, la mejor

DIEZ, VIDAÚRRETA Y C.ª S. en C.

Ingenieros

Calle de Atocha, núm. 151

MADRID

...

Almacén de Maquinaria Agrícola y Vinícola

Cribas *Marot.*—Gradas.—Cultivadores.—Arados de vertedera fija y giratorios
Básculas.—Trituradores de granos.—Bombas de todas clases

REPRESENTANTE EN PALENCIA CON DEPÓSITO

Germán de Guzmán.—Mayor principal, 113

ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta
: : con completos talleres de : :

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantes que la industria requiere

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 22

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

NUEVO TALLER MECANICO

Maté, Vega y Compañía

exobreros de los

Talleres de Palencia

Anuncian al público han establecido su taller para la reparación de toda clase de maquinaria industrial y agrícola, bombas, norias, molinos, etc.

Calle Empedrada, número 11
PALENCIA

Se venden o se arriendan

cuadras y paneras y un carro de varas con toldo; paseo de los Frailes, núm. 8, informarán.

AMA DE CRÍA

Una casada, de 27 años de edad, desea criar en su casa.

Para informes, a Nicolás Martín, en Villamartín de Campos. 1

Ovejas

Se venden 111, 3 carneros y 27 corderas.

Para tratar en Palencia con Ramón Zarzosa, Valdesería, 21.

Carros para transporte

Se desea contratar carros para transportar carbón. Se pagarán buenos precios. Recorrido, 17 kilómetros por carretera.

Dirigirse a Amann Asteaga Hermanos.—Bilbao.

SIDRA CHAMPAGNE

Valle, Ballina y Fernandez S.A.

Villaviciosa (ASTURIAS)

Téngase la botella en posicion horizontal

DEPÓSITO PARA LA PROVINCIA

RODRIGUEZ Y BLANCO (S. en C.)

Mayor principal, 14 al 20

Fábrica de Mantas de Lana

Con los últimos adelantos conocidos en esta industria

— DE —

HIJOS DE ORTEGA SUAZO

Variado surtido en mantas para cama y para ganado

FABRICA: Prado de la Lana. DESPACHO: Mazorqueros, 1 y 3

PALENCIA

Especialidad en caprichosas mantas bordadas para regalo.

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LINEA DEL NORTE

CLASE	Carruajes	PUNTOS de PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	OBSERVACIONES
Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
» »	» » »	Santander	Madrid	00'18	00'30	
» »	» » »	Madrid	Coruña	00'48	0'56	
» » »	» » »	Coruña	Madrid	1'14	1'21	
» »	» » »	Madrid	Santander	1'28	1'33	
» »	» » »	Madrid	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irán	»	6'55	
Mixto Regular	» » »	Madrid	Coruña y Gijón	8'38	8'54	
Mixto	» » »	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'11	»	
»	1.ª 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11'04	»	
Ganadero	» » »	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	León		16'40	
»	» » »	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
Mixto	» » »	Santander	Madrid é Irán	17'50	18'02	
Mensagerías	» » »	Coruña	Madrid é Irán	18'18	18'27	
Mercancías	» » »	Madrid é Irán	Palencia	20'32	»	
Mixto	» » »	Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15	
Mensagerías	» » »	Madrid	Coruña	22'15	22'46	

LINEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Villalón	Palencia	8'16	
Correo-Mixto	» »	Palencia	Villalón-Rioseco-Villada		9'40
Mixto-Discrecional	» »	Palencia	Villalón		17'30
Correo-Mixto	» »	Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	17'08	

NOTA.—Los trenes Mixtos-Discrecionales, circularán solamente los martes y viernes.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile.» Almirante, 19, Madrid.

ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISITA

ALONSO HIJOS.—*Mayor pral., 71*

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los esultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia *VEINTE pesetas* en primera, *DIEZ* en segunda y *CINCO* en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Españos.